



RESOLUCIÓN N° 0525
EXPEDIENTE N°5721-01560/12. Alc.1/14

NEUQUÉN, 11 ABR 2014

VISTO:

La presentación efectuada por el licenciado Marcelo O. Paladino, Presidente y Representante Legal de la Fundación Cristiana Neuquén Oeste; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la rectificación de la Resolución N° 0221/14, mediante la cual se incorpora a la Enseñanza Oficial al Colegio Neuquén Oeste, Nivel Medio y se propicia la creación de cargos y horas cátedra en la planta funcional;

Que se consignó erróneamente el turno de los cargos y horas cátedra creados, siendo el correcto Turno Tarde;

Que es necesario reasignar del Turno Mañana al Turno Tarde los cargos y horas cátedra con el objeto de evitar ulteriores inconvenientes que pudieran presentarse;

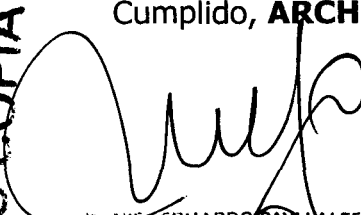
Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1º) **REASIGNAR** del Turno Mañana al Turno Tarde los cargos de Director, DAG 2, Secuencia 101 y Preceptor, DEF 2, Secuencia 101, pertenecientes a la Planta funcional del Colegio Neuquén Oeste Nivel Medio, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.
- 2º) **CERRAR** en la Planta Funcional del Colegio Neuquén Oeste, Nivel Medio, **Treinta y Siete (37) horas cátedras 1º año "A", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 159.**
- 3º) **CREAR** en la Planta Funcional del Colegio Neuquén Oeste, Nivel Medio, **Treinta Y Siete (37) horas cátedra para 1º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 159.**
- 4º) **ESTIPULAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las comunicaciones de práctica
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección General de Nivel Medio; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Distritos Regionales Educativos; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en los Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLA LEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN